



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

7. CONSULTAR Y PAGAR EL VALOR DE LA MATRÍCULA

A partir del 9 de septiembre de 2024, podrá imprimir el recibo de pago con el costo de la matrícula, debe hacerlo en una impresora láser, dado que esto le evitará tener inconvenientes al momento de realizar el pago en el Banco, de tal manera que el código de barras pueda ser leído. Igualmente, verifique que en la descripción de los conceptos en el recibo de pago se hayan aplicado los descuentos a que tenga derecho.

Su recibo de pago lo podrá descargar ingresando a la página Web <https://dninfoa.unal.edu.co/> - SISTEMA DE INFORMACIÓN ACADÉMICA- Portal de Servicios Académicos - Información Financiera - Mis recibos de pago, con el usuario y contraseña del correo institucional.

El detalle de los conceptos aplicados en su recibo de pago, sólo lo puede consultar ingresando a la página Web: dninfoa.unal.edu.co - Sistema de Información Académica - Portal de Servicios Académicos - Proceso de inscripción -Resumen de inscripción y pago (Seleccionar plan de estudios y luego periodo académico 2024-2S).

La liquidación del valor a pagar se realizó acorde a la Resolución 1339 de 2022 de Rectoría "*Por la cual se adopta el sistema de fraccionamiento de matrícula para todos los estudiantes de pregrado de la Universidad Nacional de Colombia*", el valor total a pagar se fraccionó en tres (3) recibos para TODOS las y los estudiantes de los programas de pregrado, así:

Recibo 1: conceptos administrativos, bienestar y póliza. **TODOS** las y los admitidos deben cancelar este recibo para adquirir la calidad de estudiante en la Universidad Nacional de Colombia.

Fecha de pago oportuno 25 de septiembre de 2024

Fecha de pago extemporáneo 27 de septiembre de 2024



Recibo 2: corresponde al 50% del concepto matrícula:

Fecha de pago oportuno 13 de noviembre de 2024

Fecha de pago extemporáneo 15 de noviembre de 2024.

Recibo 3: corresponde al 50% del concepto matrícula:

Fecha de pago oportuno 11 de diciembre de 2024

Fecha de pago extemporáneo 13 de diciembre de 2024.

Para las y los admitidos con descuentos del 100% en el concepto de matrícula, la liquidación se realizó en un único recibo, el cual contiene el valor de los conceptos administrativos, acorde con lo reglamentado en la Resolución 1339 de 2022 de Rectoría.

IMPORTANTE:

- Las y los admitidos con descuentos del 100% del concepto de matrícula, deben pagar el recibo con los conceptos administrativos con fecha de pago oportuna de 25 de septiembre de 2024, acorde con lo reglamentado en la Resolución 1339 de 2022 de Rectoría.
- La fecha de pago extemporáneo tiene incluido un recargo del 15%.
- Si usted desea cancelar el valor de los tres (3) recibos de la liquidación del valor de matrícula de una vez, lo puede hacer.
- Para que el código de barras de los recibos de liquidación del valor de matrícula sea reconocido por el lector óptico del banco, debe descargar cada recibo y grabar el archivo como documento *.pdf, y luego abrir el archivo e imprimirlo en impresora láser.
- Si la o el estudiante decide cancelar el período académico, debe haber cancelado el total de los recibos de pago de matrícula para que la solicitud sea tramitada por el Consejo de Facultad. La devolución se realizará acorde a los porcentajes definidos en la Resolución 1416 de 2013 de la Rectoría.



- Los medios de recaudo los puede consultar en la página Web: <https://registroymatricula.medellin.unal.edu.co/> - Admitidos Pregrado
- La creación y actualización de información del Banco de Terceros es necesaria para todos los procesos administrativos y financieros que tenga el estudiante con la Universidad, lo cual le permitirá realizar sus trámites de una manera más efectiva, y la Universidad cumplir con el reporte de información exógena a la DIAN. Para este trámite consultar la información en el siguiente enlace: <https://gerencia.unal.edu.co/menu-inferior/documentos-y-sitios-de-interes/cursos/banco-de-terceros/>
- La información sobre los requisitos y beneficiarios sobre la Política de Gratuidad del Ministerio de Educación Nacional, le será comunicada desde la Dirección Nacional de Bienestar una vez sea dada a conocer a la Universidad.
- Si una entidad externa va realizar el pago de su recibo de matrícula y necesita que se realice la factura a nombre de la misma, debe realizar la gestión para la modalidad de auxilio empresa, enviando la solicitud al correo electrónico cartera_med@unal.edu.co del equipo de Facturación y Cartera, con plazo hasta el día 17 de septiembre de 2024.

Para mayor información puede consultar las ayudas audiovisuales publicadas en la página Web de la DINARA, <https://dninfoa.unal.edu.co/> - Guías e Instructivos - Videos de Servicios para Estudiantes del Portal Académico.

La Universidad se reserva el derecho de revisar los valores de matrícula liquidados en cada período académico (Acuerdo 100 de 1993, artículo 15 del Consejo Superior Universitario).